



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESPECIALIDADES DE ARTILLERIA

Títulos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 88), complementada con la de 28 de enero de 1960 (D. O. número 28), y por haber realizado con aprovechamiento el Curso de Operadores de Radar y Operadores de Calculadores de Artillería, convocado por Orden de 6 de febrero del año actual (D. O. núm. 33), se conceden los títulos que se detallan a los suboficiales y cabos primeros de Artillería que se relacionan a continuación.

Operadores de Radar

Sargento D. Alfonso Ruf Chups
Otro, D. Sebastián Ruiz Fernández
Otro, D. Miguel Creus Hernández.
Otro, D. Francisco Baldal Tur.
Otro, D. Pedro Roig Tur.
Otro, D. Juan Fernández Galán.
Otro, D. Antonio González Guedan.
Otro, D. Francisco Moreno Fernández.
Otro, D. José Muñoz Hernández.
Cabo primero Francisco Ramos García.
Otro, Antonio Fernández Ramos.
Otro, Isidoro Calvo Vaca.
Otro, José Ojeda Fernández.

Operadores de Calculadores de Artillería

Sargento D. Juan Trío du Rovira
Otro, D. Gustavo Madurga Martínez.
Otro, D. Antonio Sánchez Navadillos.
Otro, D. José García García.

Cabo primero Enrique Alcantarilla Fernández

Otro, Bernabé Hernández Merino.
Otro, Manuel del Río Alonso.
Otro, Ladislao Arribas Aragón.
Madrid, 11 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



CURSO DE MAQUINAS PESADAS PARA OFICIALES DE INGENIEROS

Nombramiento de alumnos

En virtud de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 145), apartado 2.º, se nombran alumnos a los oficiales que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la citada Orden.

Capitanes

Don Blas de la Torre Petró.
Don Alfonso Guasch Mayáns.
Don Manuel López Mendoza.
Don Rafael Salgado Roig.
Don Anibal Alaix Solé.
Don Francisco Ygueravide Pérez.
Don Luis Villanueva Pérez.
Don José Hernández Cubero.
Don Andrés Centenera Garcés.
Don Fernando Jiménez Escribano.
Don Nicolás Simón Gómez.
Don Julio Berrocal Fuentes.
Don Pedro Pujol Punsiet.
Don José Verdú Verdú.
Don Jesús Quijerna Tres.
Don Ricardo Vistors Pérez.
Don Fermín Manso Rodríguez.

Tenientes

Don Jesús Recuenco Carahallo.
Don José Barbelto Taboada.
Don Raimundo Hita Serradilla.
Madrid, 11 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ingresos

Terminados los exámenes de la convocatoria para ingreso en la Academia General Militar dispuesta por Orden de 16 de enero de 1962 (D. O. número 16) y de acuerdo con la misma, se nombran caballeros cadetes de dicha Academia a los aspirantes que figuran a continuación, relacionados por orden de calificación obtenida en los exámenes y Arma o Cuerpo que les ha correspondido.

Los aspirantes pendientes de ingreso por haberse acogido a lo dispuesto en el apartado 04.05 de las Instrucciones de la convocatoria, serán nombrados caballeros cadetes, una vez cumplidas las condiciones exigidas, en Orden que se publicará en la primera quincena del próximo mes de septiembre.

Los designados efectuarán su incorporación a la Academia General Militar el día 15 del mes de septiembre, provistos de los efectos de uniforme y equipo que oportunamente se les prevendrá por la Dirección de dicho Centro, haciendo el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Los procedentes de militar causarán baja en sus Cuerpos de procedencia —a efectos administrativos— el día 31 del actual y alta en la Academia el día 1 de septiembre.

- 1.—D. Francisco Vich Eanda, paisano, Arma de Ingenieros.
- 2.—D. Antonio Haro Ramos, soldado del Regimiento de Transmisiones número 2, Arma de Ingenieros.
- 3.—D. Benito Alvarez Pérez, paisano, Arma de Infantería.
- 4.—D. José Arregui Asta, soldado del Regimiento de Artillería núm. 20, Arma de Artillería.
- 5.—D. Jorge Ortega Martín, cabo primero de la Agrupación de Sanidad número 7, Arma de Caballería.
- 6.—D. Enrique Delgado del Real, paisano, Arma de Ingenieros.

7.—D. José Mari Sarriá, paisano, Arma de Infantería.
 8.—D. José Díaz Montero, paisano, Arma de Infantería.
 9.—D. Fernando Sánchez Sánchez, Guardia Civil del 1.º Tercio de la Guardia Civil, Cuerpo de la Guardia Civil.
 10.—D. Plácido González Morales, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 20, Cuerpo de la Guardia Civil.
 11.—D. Carlos Riñón Aguilar, soldado de la Unidad de Automóviles de la 7.ª Región Militar, Arma de Ingenieros.
 12.—D. Pedro Narváez Sierras, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
 13.—D. Julio López-Guarcho Muro, paisano, Arma de Infantería.
 14.—D. Florencio Vicente Galán, paisano, Arma de Infantería.
 15.—D. José Rubio Izquierdo, soldado de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Huesca» número 52, Arma de Caballería.
 16.—D. José Parrón Gavín, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
 17.—D. José Flores Frau, paisano, Arma de Infantería.
 18.—D. Bernardo Alvarez Beisty, cabo primero del Regimiento de Pontoneros, Arma de Ingenieros.
 19.—D. Bernardo Rivas Tlve, alférez de complemento de la Academia Auxiliar Militar, Cuerpo de la Guardia Civil.
 20.—D. Manuel Seoane Guzmán, paisano, Arma de Artillería.
 21.—D. Nicolás Perote Pellón, sargento de complemento de la Maestranza de Artillería, de la 4.ª Región Militar, Arma de Infantería.
 22.—D. José López de Zuazo Algar, soldado del Regimiento de Pontoneros, Arma de Ingenieros.
 23.—D. José Sobrango Briz, paisano, Arma de Artillería.
 24.—D. Alfonso López García, paisano, Arma de Infantería.
 25.—D. Carlos Abad Ruiz, guardia civil, Cuerpo de la Guardia Civil.
 26.—D. José Amiguetti Sánchez, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Belchite núm. 57, Cuerpo de la Guardia Civil.
 27.—D. Luis Briones Fernández, paisano, Arma de Artillería.
 28.—D. Angel Malpartida de Torres, paisano, Arma de Ingenieros.
 29.—D. José Martínez Budría, educando de Banda de la Academia General Militar, Arma de Artillería.
 30.—D. José Jorge Asensi, paisano, Arma de Ingenieros.
 31.—D. Emilio Fernández Tovar, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73, Arma de Ingenieros.
 32.—D. Jesús Martín Pérez, cabo primero del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73, Cuerpo de la Guardia Civil.
 33.—D. César Sellero Méndez, paisano, Arma de Artillería.
 34.—D. Teodomiro Castro Touriño, paisano, Arma de Infantería.
 35.—D. Evaristo Alvarez de Sotomayor Martínez, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73, Arma de Infantería.
 36.—D. Luis Aparicio Cobarro, cabo primero del Regimiento de Artillería

de Montaña núm. 20, Arma de Artillería.
 37.—D. Emilio Ortiz Delgado, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Cuerpo de la Guardia Civil.
 38.—D. Antonio Fernández González, cabo del Hospital de Ganado de Zaragoza, Arma de Caballería.
 39.—D. Miguel Caballero Monte, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
 40.—D. José Garrudo Elices, guardia civil de la Comandancia Móvil de Madrid, Cuerpo de la Guardia Civil.
 41.—D. José Esteban Iglesias, soldado de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29, Arma de Infantería.
 42.—D. José Fayos Biosca, guardia civil de la Comandancia Móvil de Madrid, Cuerpo de la Guardia Civil.
 43.—D. José Salas Salvatierra, soldado del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, Arma de Ingenieros.
 44.—D. Enrique Sanz Garrido, paisano, Arma de Infantería.
 45.—D. José Ruiz Gutiérrez, cabo del Regimiento de Artillería de Montaña número 20, Arma de Artillería.
 46.—D. Francisco Rodríguez Cuadrado, cabo de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña «Teruel» número 51, Cuerpo de la Guardia Civil.
 47.—D. Pedro Alegre Rodríguez, soldado de la Unidad de Automóviles de la 7.ª Región Militar, Arma de Caballería.
 48.—D. Daniel Ramos González, cabo primero de la Agrupación de Sanidad número 7, Arma de Ingenieros.
 49.—D. José Laín Bescós, paisano, Arma de Ingenieros.
 50.—D. José Latorre Giménez, paisano, Arma de Artillería.
 51.—D. Gabriel Méndez Cladera, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
 52.—D. Miguel Servera García, cabo del Batallón de Cazadores de Montaña de la División de Montaña «Huesca» número 52, Arma de Infantería.
 53.—D. Emilio Moreno Urarte, soldado de la Academia General Militar, Arma de Caballería.
 54.—D. Carlos Gómez Perezagua, paisano, Arma de Caballería.
 55.—D. Ignacio Romay Custodio, paisano (Beneficios de ingreso), Arma de Infantería.
 56.—D. Antonio Morales Orellana, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
 57.—D. José Sacristán Cebrián, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
 58.—D. Luis Torres Prieto, cabo de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71, Arma de Caballería.
 59.—D. Antonio Bellido Andrés, paisano, Arma de Caballería.
 60.—D. Juan Sierra Espinosa, soldado de la Academia General Militar, Arma de Caballería.
 61.—D. José Manáu Torres, paisano, Arma de Artillería.
 62.—D. Juan Gavarra Rives, paisano, Arma de Infantería.
 63.—D. Rafael Chicoy Visiers, paisano, Arma de Infantería.
 64.—D. Antonio Suñen Hernández, cabo primero del Regimiento de Pontoneros, Arma de Ingenieros.
 65.—D. Ramón Lacasa Sánchez-Masaraque, sargento de complemento de

la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, Arma de Infantería.
 66.—D. Julián Fuentes García, cabo de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, Arma de Caballería.
 67.—D. Antonio Alcaide Arias, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
 68.—D. Manuel González Sánchez, alférez de complemento de la Academia Auxiliar Militar, Cuerpo de la Guardia Civil.
 69.—D. Joaquín Mañero López, cabo primero del Regimiento de Artillería número 75, Arma de Artillería.
 70.—D. José Gutiérrez Valiño, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.
 71.—D. Miguel Pascual Ariste, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, Arma de Caballería.
 72.—D. Lorenzo Rey Pérez, paisano, Arma de Ingenieros.
 73.—D. Jerónimo Jódar Padilla, paisano, Arma de Caballería.
 74.—D. Angel Pellegrero Lonrén, cabo de la Brigada Blindada Castillejos número 3, Arma de Caballería.
 75.—D. Bernardo Echepare Fernández, cabo del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, Arma de Ingenieros.
 76.—D. Francisco Parra Cuadro, paisano, Arma de Infantería.
 77.—D. Francisco Giménez de la Llana, cabo de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña «Teruel» número 51, Arma de Infantería.
 78.—D. José Montes Montes, paisano, Arma de Ingenieros.
 79.—D. Miguel Becerril Caro, cabo primero de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, Arma de Artillería.
 80.—D. Ricardo Saldaña Martínez, soldado de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, Arma de Infantería.
 81.—D. Félix Bertrán de Lis Gordillo, paisano, Arma de Artillería.
 82.—D. Eduardo Bravo Garrido, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Ingenieros.
 83.—D. Pedro Martínez Fernández de Landa, paisano, Arma de Infantería.
 84.—D. Carlos Colás Jiménez, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, Arma de Infantería.
 85.—D. Alejandro Miguel Gutiérrez, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
 86.—D. Angel Bueno Martín, cabo de la Agrupación de Tropas de Veterinaria, Arma de Caballería.
 87.—D. Manuel Rodríguez Cabarcos, paisano, Arma de Artillería.
 88.—D. Rafael Fernández Bovadilla y Alvarez Espejo, cabo del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, Arma de Artillería.
 89.—D. Julián Santos Domínguez, paisano, Arma de Ingenieros.
 90.—D. Amador Hueto Rodríguez, cabo de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, Arma de Artillería.
 91.—D. Martín Delgado Herrera, alférez de complemento de la Agrupación Blindada de Caballería Farnesio número 12, Arma de Caballería.

92.—D. Isidoro Herrera Sánchez, cabo primero del Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. 11, Arma de Infantería.

93.—D. Pedro Salgado Molero, guardia civil de Daimiel, Cuerpo de la Guardia Civil.

94.—D. Jesús de Pedro Peña, soldado de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín, Arma de Artillería.

95.—D. José Paredes Pedrosa, paisano, Arma de Infantería.

96.—D. Higinio Izquierdo García, paisano, Arma de Ingenieros.

97.—D. Ramiro Durán Navarro, paisano, Arma de Artillería.

98.—D. José Jorge Arias, paisano, Arma de Caballería.

99.—D. José Suárez Sánchez, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

100.—D. Pablo Lázaro Pueyo, paisano, Arma de Ingenieros.

101.—D. Alberto Mohorte Gallardo, paisano, Arma de Infantería.

102.—D. Sebastián López Navas, paisano, Arma de Artillería.

103.—D. José Angulo Carballal, soldado de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, Arma de Ingenieros.

104.—D. José Macarro Franco, soldado de la Agrupación Obrera y Topográfica, Arma de Ingenieros.

105.—D. Pedro Climent Monte, cabo del Regimiento de Artillería núm. 13, Arma de Artillería.

106.—D. José Martínez de Miguel, soldado del Colegio «Gran Capitán» de Montaña, Arma de Ingenieros.

107.—D. Rafael Sierra Sedano, paisano, Arma de Infantería.

108.—D. Juan Gual Fournier, paisano, Arma de Infantería.

109.—D. Antonio Martín Cerrato, cabo de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, Arma de Infantería.

110.—D. Epifanio Artigas Aina, paisano, Arma de Infantería.

111.—D. Francisco González González, paisano, Arma de Infantería.

112.—D. Pedro Hernansáez Dios, paisano, Arma de Artillería.

113.—D. José Casado Castaño, paisano, Arma de Artillería.

114.—D. Albino Castañeda Castañeda, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

115.—D. Generoso Pedraz Espinosa, soldado de la Agrupación Blindada de Caballería Farnesio núm. 12, Cuerpo de la Guardia Civil.

116.—D. Tomás Alonso del Barrio, cabo de la Agrupación de Intendencia núm. 5, Arma de Infantería.

117.—D. Alberto Mingo López, paisano, Arma de Caballería.

118.—D. Cayetano Marabotto Bronco, paisano, Arma de Infantería.

119.—D. Tomás Ríos Tuñón, paisano, Arma de Artillería.

120.—D. Antonio Soltero González, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

121.—D. Ramón Montesinos Ventura, paisano, Arma de Artillería.

122.—D. Juan Lelva Rosell, paisano, Arma de Caballería.

123.—D. Francisco González Tarrón, soldado de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, Arma de Infantería.

124.—D. Juan García Pérez, soldado de la Agrupación de Infantería San Quintín núm. 32, Arma de Infantería.

125.—D. Ramón Aldea Lafria, cabo primero del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, Cuerpo de la Guardia Civil.

126.—D. Antonio Salanova Lacasta, paisano, Arma de Infantería.

127.—D. Sabino Grijalba Mas, paisano, Arma de Caballería.

128.—D. Angel Esteban Fernández, paisano, Arma de Infantería.

129.—D. Fernando Varas Quintano, paisano, Arma de Artillería.

130.—D. José García Salazar, paisano, Arma de Artillería.

131.—D. Jenaro Gallego Nicolás, paisano, Cuerpo de Intendencia.

132.—D. Juan Alvarez de Tejera Hevia, paisano, Arma de Artillería.

133.—D. Bretaniño Mengual Boj, alférez de complemento de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18, Arma de Infantería.

134.—D. Guillermo Frontela Carreiras, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26, Arma de Artillería.

135.—D. Miguel Jiménez Martínez, paisano, Arma de Artillería.

136.—D. José Ramírez Palacios, guardia civil del 1.º Tercio de la Guardia Civil de Madrid, Arma de Infantería.

137.—D. Enrique García León, paisano, Arma de Artillería.

138.—D. Emilio López Luque, paisano, Arma de Infantería.

139.—D. Francisco Masquida Alvarez-Ossorio, paisano, Arma de Infantería.

140.—D. Isidro Gutiérrez Blanco, paisano, Arma de Infantería.

141.—D. Bartolomé Jiménez Pantaja, paisano, Arma de Infantería.

142.—D. José Lombraña San Martín, cabo de la Agrupación Blindada de Caballería Farnesio núm. 12, Arma de Infantería.

143.—D. José Fernández Castillo, paisano, Arma de Infantería.

144.—D. Ramón Moreno de los Ríos Díaz, paisano, Arma de Infantería.

145.—D. Fernando Auñón López, paisano, Arma de Artillería.

146.—D. Juan Castro Manjón, Guardia Civil, Arma de Artillería.

147.—D. Antonio Monserrat Riutort, paisano, Arma de Artillería.

148.—D. Miguel González García, paisano, Arma de Infantería.

149.—D. Lorenzo González Pueyo, paisano, Arma de Infantería.

150.—D. Gabriel Gilabert Aguilar, paisano, Arma de Infantería.

151.—D. José Orozco Corzo, cabo primero de la Brigada Blindada de Caballería Montesa núm. 1, Arma de Artillería.

152.—D. Juan García León, paisano, Arma de Artillería.

153.—D. José Soriano Hebrero, guardia civil de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Madrid, Arma de Infantería.

154.—D. José Gómez Ortega, paisano, Arma de Infantería.

155.—D. Jesús Revilla Almalé, paisano, Arma de Infantería.

156.—D. Diodoro Curjel Muñoz, paisano, Arma de Infantería.

157.—D. José Provenza Gulu, paisano, Arma de Artillería.

158.—D. Buenaventura Miguel Rodríguez, paisano, Arma de Infantería.

159.—D. Félix Sanz Roldán, paisano, Arma de Artillería.

160.—D. Juan Segovia López, paisano, Arma de Artillería.

161.—D. Luis García San Miguel Arniches, paisano, Arma de Infantería.

162.—D. Esteban González Santos, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.

163.—D. Angel Compadre González, paisano, Arma de Artillería.

164.—D. Manuel Marañón Gómez, paisano, Arma de Artillería.

165.—D. Armando de Monasterio Duarte, paisano, Arma de Artillería.

166.—D. Lorenzo Gasca Allué, paisano, Arma de Artillería.

167.—D. Roberto García Alén, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.

168.—D. Francisco Hernández Pantaja, paisano, Arma de Infantería.

169.—D. Emilio Fernández Maldonado, cabo primero de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, Arma de Infantería.

170.—D. Rafael Guillén Alvarez, cabo del Parque de Artillería de Valladolid, Arma de Artillería.

171.—D. Julio Sampedro Ojeda, paisano, Arma de Artillería.

172.—D. Juan González Calvache, guardia civil, Arma de Infantería.

173.—D. José Alonso Pasadero, guardia civil, Arma de Artillería.

174.—D. Félix Núñez Martínez, cabo del Regimiento de Pontoneros, Arma de Artillería.

175.—D. Angel Sanz García, paisano, Arma de Artillería.

176.—D. Amado Recellado Olmos, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Artillería.

177.—D. Juan Arnáiz Ibáñez, soldado de la Agrupación Independiente de Infantería San Quintín núm. 32, Arma de Infantería.

178.—D. Pedro Traveso Trasmonte, cabo primero de complemento del Regimiento de Artillería núm. 8, Arma de Artillería.

179.—D. Daniel Oliver Galmés, paisano, Arma de Infantería (beneficios de ingreso).

180.—D. José Rodríguez García-Mundo, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.

181.—D. José Gutiérrez Castilla, paisano, Arma de Artillería.

182.—D. Fernando Taboada Díaz, paisano, Arma de Infantería.

183.—D. Fernando Barcos Iglesias, soldado del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite 57, Arma de Artillería.

184.—D. Aurelio Pedrós Lucas, paisano, Arma de Infantería.

185.—D. Juan Heras Baldellón, paisano, Arma de Artillería.

186.—D. Arnallo Samaniego Pino, soldado de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín número 32, Arma de Infantería.

187.—D. José Roche Beltrán, cabo primero de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña Teruel núm. 51, Arma de Infantería.

188.—D. José Andújar Robles, paisano, Arma de Artillería.

189.—D. José Ortega Ureña, soldado del Batallón Motorizado Belchite número 57, Arma de Infantería.

190.—D. Aurelio Melchor Hernández, soldado del Colegio de Huérfanos de Carabanchel, Arma de Infantería.

191.—D. Pedro Inigo Calleja, cabo del Regimiento de Artillería núm. 29, Arma de Artillería.

192.—D. Miguel Campins Rahán, paisano, Arma de Infantería.

193.—D. Jesús Quintana Saracibar, cabo del Regimiento de Artillería número 25, Arma de Infantería.

194.—D. José Sánchez Rodríguez, paisano, Arma de Infantería.

195.—D. Pedro Sánchez Castro, paisano, Arma de Artillería.

196.—D. Alberto Pinilla Fuentes, soldado de la Brigada Blindada de Caballería Castillejos núm. 3, Arma de Artillería.

197.—D. José Escudero Rodríguez, paisano, Arma de Infantería.

198.—D. Carlos Salgado Gomila, paisano, Arma de Artillería.

199.—D. Modesto Salguero Rodríguez, guardia civil, Arma de Infantería.

200.—D. José Bel Casao, guardia civil, Arma de Artillería.

201.—D. Antonio Martín Tornero, paisano, Arma de Infantería.

202.—D. Eugenio Lafranke Carmona, paisano, Arma de Infantería.

203.—D. Jaime Morcillo Puig, guardia civil de la 131 Comandancia de la Guardia Civil, 31 Tercio, Arma de Artillería.

204.—D. Jesús Arpón Jarreta, paisano, Arma de Artillería.

205.—D. Gerardo Torres Bados, guardia civil, Arma de Infantería.

206.—D. Emilio Pérez Alamán, educando de Banda de la Agrupación Obrera y Topográfica, Arma de Infantería.

207.—D. Manuel Villanueva Moledo, paisano, Arma de Artillería.

208.—D. Francisco Romero Suárez, guardia civil, Arma de Infantería.

209.—D. Fernando Pineda Montero, paisano, Arma de Infantería.

210.—D. Alfonso Ramírez Chateigner, paisano, Arma de Infantería.

211.—D. José Varela Ampuero, paisano, Arma de Infantería (beneficios de ingreso).

212.—D. Félix Puche Araus, soldado del Grupo de Higiene Pecuaria de Veterinaria núm. 6, Arma de Infantería.

213.—D. José Mateo Canalejo, guardia segundo de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Cuerpo de Intendencia.

214.—D. José Miguel López, paisano, Arma de Infantería.

215.—D. Cristóbal Bermúdez Villalón, paisano, Arma de Infantería.

216.—D. Juan Ríos Gil, paisano, Arma de Infantería.

217.—D. Juan Valcárcel Urruela, paisano, Arma de Infantería.

218.—D. José de la Orden Blanco, paisano, Arma de Infantería (beneficios de ingreso).

219.—D. Antonio Martín Acosta, paisano, Arma de Infantería.

220.—D. Fernando Cortés Murube,

sargento del Regimiento de Artillería núm. 14, Arma de Artillería.

221.—D. Jesús Ruiz de Miguel, paisano, Arma de Infantería.

222.—D. Rafael Bellod García, sargento de complemento del Regimiento de Zapadores núm. 1, Arma de Infantería.

223.—D. José Pinto Sánchez-Mayoral, paisano, Arma de Infantería.

224.—D. Francisco Fernández Torreblanca, soldado de la Agrupación de Sanidad núm. 5, Arma de Infantería.

225.—D. Eduardo Gutiérrez Pérez, paisano, Arma de Infantería.

226.—D. Miguel Ramírez Téllez, alférez de complemento de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.

227.—D. Miguel Teijeiro de la Rosa, soldado de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29, Arma de Infantería.

228.—D. José Díez Kith, soldado del Escuadrón del Ministerio del Aire, Arma de Infantería.

229.—D. José Martínez Coll, paisano, Arma de Infantería.

230.—D. Jenaro Diego Abarca, paisano, Arma de Infantería.

231.—D. Enrique Barber Buesa, paisano, Arma de Infantería.

232.—D. Luis García Torregrosa, paisano, Arma de Infantería.

233.—D. Manuel González Peña, cabo primero de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, Arma de Infantería.

234.—D. Pedro Ortega Rodríguez, guardia civil de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Arma de Infantería.

235.—D. Martín Sánchez Mimoso, guardia civil, Arma de Infantería.

236.—D. Isidoro Martínez Formoso, paisano, Arma de Infantería.

237.—D. Agustín Martínez Martínez, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.

238.—D. Amador García Pedrosa, cabo primero de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, Arma de Infantería.

239.—D. Santiago Maceira Castro, cabo primero de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29, Arma de Infantería.

240.—D. Luis Otero Molina, paisano, Arma de Infantería.

241.—D. Julio Villas Tejada, paisano, Cuerpo de Intendencia.

242.—D. Pedro Rodríguez Martín, soldado de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, Arma de Infantería.

243.—D. Manuel Castro Zotano, paisano, Arma de Infantería.

244.—D. Juan Ancho Puyal, cabo primero de la Agrupación de Intendencia núm. 4, Arma de Infantería.

245.—D. José Prieto García, guardia civil de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Arma de Infantería.

246.—D. Martín Ramírez Verdún, paisano, Cuerpo de Intendencia.

247.—D. Clemente Liria Callejón, paisano, Cuerpo de Intendencia.

248.—D. Luis Sancho Miguel, paisano, Cuerpo de Intendencia.

249.—D. Rafael Cámara Gorgé, paisano, Cuerpo de Intendencia.

250.—D. Braulio Barroso Alonso, cabo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, Cuerpo de Intendencia.

251.—D. Vicente Estruch Serrano, soldado del Regimiento de Pontoneros de Zaragoza, Cuerpo de Intendencia.

252.—D. Mariano Jorge Ortiz, sargento de la Academia Auxiliar Militar, Cuerpo de la Guardia Civil.

253.—D. Rafael Yustes Martínez, guardia civil del 11 Tercio de la Guardia Civil de Zaragoza, Cuerpo de Intendencia.

Madrid, 11 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

Del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se indican.

Los jefes y oficiales que soliciten vacantes en Unidades de Montaña y Motorizadas, que se hallen en posesión del título de especialista correspondiente y quieran hacer uso de esos derechos, lo harán constar en sus papeletas de petición de destino, debiendo acompañar a las mismas los capitanes y tenientes que soliciten las Unidades de Montaña el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1959 (D. O. núm. 148).

Todo el personal que se encuentre en las situaciones previstas en los apartados 5.2.1. y 5.2.7. de las Instrucciones Generales 100-115, y quieran hacer uso de estos derechos, lo harán constar en su papeleta de petición de destino.

Las vacantes de comandante podrán ser solicitadas por los capitanes de Infantería de la Escala acti-

va, Grupo de «Mando de Armas», que se encuentren colocados en la escalilla del Arma de 1 de enero de 1961 con el número anterior al 684.

Los jefes que soliciten vacantes de la plantilla eventual lo harán constar en sus papeletas de petición de destino.

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Seis de teniente.

Agrupación de Infantería MHán número 3.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Simancas número 4.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Motorizado Sábaya núm. 6.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Zamora número 8.—Dos de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

Agrupación de Infantería Soria número 9.—Una de comandante y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Una de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Zaragoza número 12.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Mallorca número 13.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Una de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Pavia número 19.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.—Una de comandante y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Cinco de teniente.

Agrupación de Infantería Alava número 23.—Dos de teniente coronel y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Valencia número 23.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Nápoles número 24.—Dos de capitán y tres de teniente.

Agrupación de Infantería Jaén número 25.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Badajoz número 26.—Una de comandante.

Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.—Una de comandante y tres de teniente.

Agrupación de Infantería Flandes número 30.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Una de teniente coronel y seis de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Burgos número 36.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Agrupación de Infantería Murcia número 42.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Mérida número 44.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Infantería Garellano número 45.—Una de teniente coronel y una de teniente.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Tres de comandante y cuatro de teniente.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Tres de capitán y siete de teniente.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Veinticinco de teniente.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una de teniente coronel y veintisiete de teniente.

Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Ulltonia número 59.—Dos de comandante, una de capitán y dos de teniente.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Dos de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Una de capitán y cuatro de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42 (para el Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. XXXV).—Tres de capitán y siete de teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Cuatro de capitán.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Chiclana núm. VI).—Una de teniente coronel y dos de teniente.

Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.—Una de teniente.

Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Tres de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Dos de capitán y dos de teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Una de teniente coronel, dos de capitán y cinco de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Cinco de teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Tres de capitán.

3.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Cerfíola núm. XXVI).—Una de teniente.

Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Tres de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de teniente coronel, una de capitán y cuatro de teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de comandante, una de capitán y una de teniente.

Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.—Una de capitán.

Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Dos de teniente.

Batallón Independiente La Palma número LII.—Una de comandante, tres de capitán y dos de teniente.

Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Seis de teniente.

Batallón Independiente Lanzarote número LIV.—Una de comandante y cuatro de teniente.

Batallón C. C. C. núm. II.—Una de teniente.

Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.—Una de teniente.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una de capitán.

Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Dos de teniente.

Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Dos de teniente.

Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Dos de teniente.

Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Dos de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Una de teniente coronel y cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización.

ción núm. 23.—Una de teniente coronel y tres de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Tres de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Cuatro de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Tres de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una de teniente coronel y cinco de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Cuatro de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Cuatro de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Dos de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Cuatro de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Dos de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Una de teniente coronel y cuatro de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.—Una de teniente coronel.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Cuatro de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Tres de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Tres de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Cuatro de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Cinco de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.—Dos de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Una de comandante.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.—Una de teniente coronel.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.—Una de comandante.
 Sección de Clasificación de Ibiza.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 1.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 6.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 7.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 8.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 11.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 12.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 13.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 14.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 15.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 20.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 21.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 24.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 25.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 26.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 29.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 30.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 31.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 33.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 34.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 36.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 37.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 39.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 40.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 41.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 42.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 45.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 51.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 55.—Una de comandante.
 Caja de Recluta núm. 59.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 60.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 61.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 62.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 65.—Dos de comandante.
 Caja de Recluta núm. 67.—Una de comandante.
 Academia de Infantería, Unidad de Tropa.—Una de teniente.
 Escuela Militar de Montaña, Unidad de Tropa.—Una de capitán.
 Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, Unidad de Tropa.—Dos de teniente.
 Escuela Superior del Ejército, Unidad de Tropa.—Una de teniente.
 Los tenientes que soliciten las Compañías de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas habrán de estar en posesión del título de Esquiador-Escalador.

Plantilla eventual

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una de comandante.
 Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una de comandante.
 Documentación: Papeleta de petición de destino.
 Plazo de admisión de papeletas: Diez días.
 Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.
 Para jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se indican, los cuales habrán de estar en posesión del título de especialista o apto en Automovilismo.
 Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Una de comandante.
 Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Zamora número 8.—Una de comandante.
 Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Una de comandante.
 Agrupación de Infantería Valencia número 23.—Una de comandante.
 Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Una de comandante.
 Agrupación de Infantería Flandes número 30.—Una de comandante.
 Agrupación de Infantería León número 38.—Una de comandante.
 Agrupación de Infantería Murcia número 42.—Una de comandante.
 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de comandante.
 Documentación: Papeleta de petición de destino.
 Plazo de admisión de papeletas: Diez días.
 Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal. Nueva creación.
 Para capitanes auxiliares de Infantería.
 En plantilla circunstancial, para ocupar las vacantes existentes en las Unidades que se indican, transferidas a esta Escala por la Instrucción General del Estado Mayor Central del Ejército 162-127.
 Los capitanes que se encuentren en las situaciones previstas en los apartados 5.2.1. y 5.2.7 de la Instrucción General 160-115, y quieran hacer uso de los derechos de preferencia que concede dicha Instrucción, lo harán constar en sus papeletas de petición de destino.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Una.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Cuatro.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Cuatro.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Cuatro.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.—Cuatro.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Cuatro.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Cuatro.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Siete.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.—Cuatro.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Una.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Cuatro.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Cuatro.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Dos.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.—Tres.
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.—Tres.
 Caja de Recluta núm. 1.—Una.
 Caja de Recluta núm. 2.—Una.
 Caja de Recluta núm. 3.—Una.
 Caja de Recluta núm. 4.—Una.
 Caja de Recluta núm. 5.—Una.
 Caja de Recluta núm. 6.—Una.
 Caja de Recluta núm. 7.—Una.
 Caja de Recluta núm. 8.—Una.
 Caja de Recluta núm. 9.—Una.
 Caja de Recluta núm. 10.—Una.
 Caja de Recluta núm. 11.—Una.
 Caja de Recluta núm. 12.—Una.
 Caja de Recluta núm. 13.—Una.
 Caja de Recluta núm. 14.—Una.
 Caja de Recluta núm. 15.—Una.
 Caja de Recluta núm. 17.—Una.
 Caja de Recluta núm. 18.—Una.
 Caja de Recluta núm. 19.—Una.
 Caja de Recluta núm. 20.—Una.

Caja de Recluta núm. 21.—Una.
 Caja de Recluta núm. 22.—Una.
 Caja de Recluta núm. 23.—Una.
 Caja de Recluta núm. 24.—Una.
 Caja de Recluta núm. 25.—Una.
 Caja de Recluta núm. 26.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 28.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 29.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 30.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 31.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 33.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 34.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 36.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 37.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 38.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 40.—Una.
 Caja de Recluta núm. 41.—Una.
 Caja de Recluta núm. 42.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 43.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 44.—Una.
 Caja de Recluta núm. 45.—Una.
 Caja de Recluta núm. 46.—Una.
 Caja de Recluta núm. 47.—Una.
 Caja de Recluta núm. 48.—Una.
 Caja de Recluta núm. 49.—Una.
 Caja de Recluta núm. 50.—Una.
 Caja de Recluta núm. 51.—Una.
 Caja de Recluta núm. 52.—Una.
 Caja de Recluta núm. 53.—Una.
 Caja de Recluta núm. 54.—Una.
 Caja de Recluta núm. 59.—Una.
 Caja de Recluta núm. 60.—Una.
 Caja de Recluta núm. 61.—Una.
 Caja de Recluta núm. 63.—Una.
 Caja de Recluta núm. 64.—Una.
 Caja de Recluta núm. 65.—Una.
 Caja de Recluta núm. 66.—Una.
 Caja de Recluta núm. 70.—Una.
 Caja de Recluta núm. 71.—Una.
 Caja de Recluta núm. 72.—Una.
 Caja de Recluta núm. 73.—Una.
 Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.—Una.
 Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar.—Una.
 Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.—Una.
 Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar.—Dos.
 Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar.—Una.
 Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar.—Una.
 Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar.—Dos.
 Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar.—Dos.
 Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Baleares.—Una.
 Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias.—Una.
 Penitenciaría Militar de La Mola.—Una.
 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.—Tres.
 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Jefatura y Distrito de Sevilla.—Una.
 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Granada.—Una.
 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Destacamento de Cádiz.—Una.
 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Jefatura y Distrito de Barcelona.—Una.
 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Zaragoza.—Una.

4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Salamanca.—Una.

4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Destacamento de Bilbao.—Una.

5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Jefatura y Distrito de La Laguna.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su escala, con las antigüedades que a cada uno se les señala, a los comandantes de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Don Enrique Ramos Fernández, con antigüedad de 15 de julio de 1962.

Don Eduardo Pérez Guerri, con antigüedad de 15 de julio de 1962.

Don Antonio Huertas García-Molero, con antigüedad de 16 de julio de 1962.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 7 de agosto de 1962, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A teniente coronel

Comandante D. José Iboleón Pagola, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

A capitán

Teniente D. José Lafuente Gimeno, de la Academia General Militar, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido, dentro de sus jurisdicciones, el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se le señala.

En la 1.ª Región Militar

El día 27 de junio de 1962 el comandante honorífico de Infantería, en situación de reserva, D. Manuel González Dorado, que tenía su residencia en Madrid.

En la 5.ª Región Militar

El día 21 de julio de 1962 el teniente de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Isaías García Revenga, que tenía su residencia en Sabinánigo (Huesca).
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General 162/127, pasan a la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, por haberse incorporado los titulares a que se refiere dicha Instrucción, los comandantes de Infantería de la Escala complementaria don Ramón Souto Romero, D. Julián Flores Carballada, D. Daniel Albert Vallabriga y D. Eusebio Chao Marful, todos de en comisión en el Gobierno Militar de la Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar.
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Marcelino Martín Alonso, por cesar, a petición propia, en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma Región y Plaza.
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por no reunir las condiciones de aptitud para prestar servicio en Unidades de Montaña, queda sin efecto el destino del sargento D. Manuel Prieto Blanco a la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, conferido por Orden de 13 de julio de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 160), quedando en la

situación de disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 30 de mayo de 1962 (D. O. núm. 123), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física, para profesor del 2.º Grupo, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Capitán D. Aurelio Ancos Lain, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.
Otro, D. Eduardo Tejada Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de marzo de 1962 (D. O. núm. 70), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Pareja Muñoz, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 16 de marzo de 1962 (D. O. núm. 65), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pérez Muñoz, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 16 de marzo de 1962 (D. O. núm. 65), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Hernández Rovira, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 23 de abril de 1962 (D. O. núm. 97), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Automovilismo del Ejército, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Segoviano Gómez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, Unidad de Instrucción.
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 9 de julio de 1962 (D. O. núm. 157), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), modificado por la de 10 de marzo de 1960 (D. O. número 107), a las Prisiones Militares de Madrid, el teniente auxiliar de Infantería D. Pablo Martínez Terrados, de disponible en la 1.ª Región Militar.
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) D. Antonio de Pedro Garrote, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36, con doña Margarita Bonifacia García Burón.
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de agosto de 1962, el brigada de Infantería D. Ramiro López Sánchez, en comisión en la Agrupación del Arma Zaragoza número 12, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican, los oficiales de Complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Abelardo Borja Bravo, el día 10 de agosto de 1962.

Alférez D. Frasco Fernández Galán, el día 12 de agosto de 1962.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Lorenzo Díaz Loranzo, el día 10 de agosto de 1962.

Don Joaquín Tena Sancho, el día 11 de agosto de 1962.

Don Mariano Sánchez Abril, el día 11 de agosto de 1962.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de alférez de complemento de Infantería, con antigüedad de 15 de diciembre de 1960, a los brigadas de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican:

Don Jesús Barrón Martínez, en Salamanca.

Don Pablo Buñillo Meseguer, en Zaragoza.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería a los suboficiales de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican:

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Sargento D. Manuel Serón Lozano, de Logroño.

Con antigüedad de 30 de mayo de 1961

Sargento D. Antonio Martínez Echevarría, en Zaragoza.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Sargento D. Francisco Yaque Escobar, en Santa Cruz de Tenerife.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Sargento D. Gumersindo Alvarez Alvarez, en Pamplona.

Otro, D. José Alvarez Martín, en Barcelona.

Otro, D. Julián Arce González, en Burgos.

Otro, D. Nicasio Eguiluz Tobalina, en Vitoria.

Otro, D. Fernando Ciller Alcobarro, en Barcelona.

Otro, D. Laureano Ortega Ruiz, en Algeciras.

Otro, D. José Amaya Jaramillo, en Badajoz.

Otro, D. Antonio Grande Vinagre, en Valencia.

Otro, D. Fernando Bermejo Santiago, en Badajoz.

Otro, D. Julio Ortiz Zambrano, en Alcalá de Henares.

Otro, D. Francisco Uclés Redondo, en Valencia.

Otro, D. José Avilés López, en Valencia.

Otro, D. Francisco Ruiz Moreno, en Cádiz.

Otro, D. Diego Moya Gil, en Sevilla.

Otro, D. Antonio Burrero Trigo, en Badajoz.

Otro, D. José Alcántara Ortega, en Valencia.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



CABALLERÍA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de agosto de 1962, el subteniente de Caballería D. Tarcisio Delgado Gómez, de la Agrupación Blindada Numancia núm. 9, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1959 («B. O. del E.» nú-

mero 213), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto que el sargento 1.º de Caballería D. Fernando Montes Mogollón, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, pase destinado al Alto Estado Mayor.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERÍA

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Mariano Lasala Millaruelo, Jefe de Artillería de la 5.ª Región Militar, el comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Amancio Arce Manjón, quedando a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 16 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 19 de julio de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 162), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura, de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, en plantilla eventual, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Martínez Reymundo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de 1.ª Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, el sargento de Ingenieros D. José Gallardo Lozano, del Parque Central de Ingenieros, Depósito Central.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.
Teniente coronel de Ingenieros (Es-

cala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para jefe del Primer Grupo (Táctica), de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los tenientes coroneles que se hallen en posesión del diploma para Servicio de Estado Mayor. Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas». Escuela Militar de Montaña, para profesor del Primer Grupo (Táctica).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los comandantes que se hallen en posesión del diploma para el Servicio de Estado Mayor. Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de agosto de 1962, el coronel de Ingenieros, en situación de reserva, D. Manuel Martínez Franco, con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De provisión normal:

Agrupación de Intendencia núm. 1 (P. M. y G. S. R.):

Una de teniente auxiliar de Intendencia correspondiente a la plantilla asignada por la Instrucción General 162/128.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por-reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), artículo 17, aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de alférez de complemento de Intendencia, a los brigadas de igual procedencia pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, asignándoles en su nuevo empleo las antigüedades que se indican:

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Brigada de complemento de Intendencia D. Gabriel Lodeiro Alexanco, continuando en la situación de «Colocado» en la 8.ª Región Militar (Vigo).

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Brigada de complemento de Intendencia, D. Manuel García Escuredo, continuando en la situación de «Colocado» en la 8.ª Región Militar (Orense).

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de agosto de 1962 el brigada de complemento de Intendencia D. Antonio Zaragoza Bañasco, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Alicante, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Para comandantes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los mandos de los Grupos que a continuación se indican.

Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Jarama».—Una.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Una.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes de teniente coronel médico Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar para la Dirección de los Hospitales que a continuación se indican:

Hospital Militar de Lérida.—Una.

Hospital Militar de Vitoria.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Para jefes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Hospital Militar de Valencia.—Una de teniente coronel para jefe de Servicios.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente coronel para jefe de Servicios.

Asistencia a la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.—Una de comandante.

Jefatura de Sanidad de la 4.ª Región Militar (en 2.ª convocatoria).—Una de teniente coronel.

Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2 (en 2.ª convocatoria).—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Pavía número 19.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Alava número 23 (en 2.ª convocatoria).—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Nápoles número 24 (en 2.ª convocatoria).—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Ordenes

Militares núm. 37.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Bailén número 60 (en 2.ª convocatoria).—Una de comandante.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (en 2.ª convocatoria).—Una de comandante.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una de comandante.

3.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Una de comandante.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 en 2.ª convocatoria.—Una de comandante.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de comandante

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de comandante.

Brigada Blindada Montesa núm. 1 (en 2.ª convocatoria).—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 16.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 24.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 25.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 42.—Una de comandante.

Regimiento Mixto de Artillería número 8 (en 2.ª convocatoria).—Una de comandante.

Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.—Una de comandante.

Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.—Una de teniente coronel.

Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.—Una de comandante.

Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9 (en 2.ª convocatoria).—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Cuatro de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en la Compañía de Medicina Preventiva y Antil A. B. Q., de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78).

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia, a partir del día 15 de abril de 1922, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Gaspar Araujo-Luces, en situación de «Separado del Servicio» a voluntad propia en La Coruña, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de abril de 1922 (D. O. núm. 86).
Madrid, 10 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 25 de junio último (D. O. núm. 144), pasan destinados, con carácter voluntario, al Parque y Tercio de la Guardia Civil que se indican, los oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Madrid)

Capitán D. Fernando Piedrola Sala, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Al Tercio Móvil de la Guardia Civil (Madrid)

Capitán D. Luis Pérez González del Rfo, del Parque Central de Ingenieros.
Madrid, 11 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Sanidad Militar de la Provincia del Sahara, el brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Carrillo Rosa, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 2.ª Región Militar.
Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alfon-

so Pérez Gracia, con destino en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, con doña Joaquina Ballestar Landeras.

Madrid, 9 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (D. O. núm. 127), pasan a prestar sus servicios a las Factorías dependientes de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, Sociedad Anónima, que se indican, los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «al servicio de otros Ministerios». Primer Grupo, prevista en el artículo 7.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. número 67).

A la Fábrica Nacional de Toledo

Practicante de segunda D. Agustín Barahona Esteban, destinado en la citada Fábrica.

A la Pirotecnia Militar de Sevilla

Practicante de primera D. Antonio Tinajero Pérez, destinado en la citada Pirotecnia.

Otro, D. Francisco Varela Morera, destinado en la citada Pirotecnia.

Practicante de segunda D. Salvador García García, destinado en la citada Pirotecnia.

A la Fábrica Nacional de Palencia

Practicante de primera D. Luis Fernández de la Fuente, destinado en la citada Fábrica.

Madrid, 10 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico, al sargento primero de Sanidad Militar D. Adrián Marchena Alloza, actualmente en la situación de retirado por edad, con residencia en Sevilla.
Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162),

aclaradas por Ordenes de 29 de mayo de 1953 y 23 de agosto de 1953 (DIARIOS OFICIALES número 122 y 193), se promueve al empleo de capitán de complemento de Sanidad Militar, al teniente de dicha Escala y Cuerpo don Diego Santiesteban Gallego, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la antigüedad de 9 de marzo de 1962, continuando en la situación de «colocado» en la 4.ª Región Militar, plaza de Sabadell (Barcelona).

Madrid, 10 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclaradas por Ordenes de 29 de mayo de 1953 y 23 de agosto de 1953 (D.O. números 122 y 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Sanidad Militar a los sargentos de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la antigüedad, regiones y plazas que se indican:

Con antigüedad de 1 de abril de 1961

Sargento de complemento D. Octavio San Juan San Juan, en situación de colocado en Canarias, plaza de Arrecife de Lanzarote.

Otro, D. Enrique Martínez Civera, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Sargento de complemento D. Manuel Casanova Bellés, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Villarreal de los Infantes (Castellón).

Otro, D. Jacinto Carracedo Fernández, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 10 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado a partir del día 16 de enero de 1962, fecha en que cumplió la edad reglamentaria, el sargento de complemento de Sanidad Militar D. Domingo Gutiérrez Moreno, en situación de «Reemplazo voluntario» en La Coruña, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



FARMACIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de agosto de 1962, el practicante de 1.ª (asimilado a teniente), del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Antonio Carrera Español, de la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de agosto de 1962, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Pedro Rodríguez Vizcalno, del Depósito y demás servicios de Intendencia de Lugo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 180), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 31 de julio de 1962, a los tenientes de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos.

Teniente de Oficinas Militares don Angel Moreno Moral, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. José Fernández Molina, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Murcia.

Otro, D. Belisario García García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Ramón Bartolomé Ruiz, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Luis Espinosa López, de

la Empresa Nacional Santa Barbara de Industrias Militares S. A.
Otro, D. Agustín Madejón Hernaez, de la Subsecretaría de este Ministerio.
Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 9 de agosto de 1962, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Santiago Escorial Llorente, del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, los cuales quedarán a mis órdenes en las Regiones y plazas que también se indica:

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Calzos Martínez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 31 de julio de 1962, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Manuel González Macías, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla, con antigüedad de 9 de agosto de 1962, en la 2.ª Región Militar, Plaza de Sevilla.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1962

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Saldares Pérez, del Taller de Procción y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Andrés Romo Urtueta, de la Fábrica Nacional de Valladolid.
Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1955 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y cuatro años al brigada especialista (auxiliar de Almacén) D. Andrés Iglesias Guerra, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas (auxiliares de almacén) que a continuación se expresa:

Brigada especialista D. José Rosado González, del Parque de Artillería de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Qiro, D. Santiago San Antonio de Toro, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, nueve trienios por llevar veintidós años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Sargento especialista D. Laureano del Pino Barrera, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio computables, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden al auxiliar de Almacén D. Luis Suárez González, de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su nombramiento como auxiliar de almacén, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1962

Conserje y guardador militar don Genaro Blanco Martínez, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. Otro, D. Enrique Balaguer Balaguer, de la Capitanía General de Baleares. Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden a la tajuimecanógrafa del C. A. S. E., doña Victoria Díaz Alonso, de la Subsecretaría de este Ministerio, cuatro trienios acumulables por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de julio de 1962.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Guardia Civil

Durante el año escolar 1962-63 se realizará uno de esta clase, con arreglo a las siguientes bases:

1.—DESARROLLO DEL CURSO

1.1. Período preparatorio.

Durará hasta el 31 de diciembre de 1962.

Sirve para que, bajo la Dirección del Centro de Instrucción del Cuerpo, los alumnos designados se pongan en condiciones de superar el examen previo.

1.2. Examen previo.

Del 8 al 18 de enero de 1963, en dos Tandas.

La primera, del 8 al 12, y la segunda, del 14 al 18.

Los componentes de cada una de las Tandas serán fijados por el Cen-

tro de Instrucción, quien lo comunicará con la debida anticipación a los interesados.

Tiene por finalidad comprobar que los examinandos poseen los conocimientos necesarios para cumplir con los cometidos de capitán.

Será desarrollado por todos los alumnos que no tengan aprobado este examen, requisito indispensable para poder realizar el curso de presente.

La no superación del examen previo implicará la pérdida de curso entero y producirá los mismos efectos que se señalan a continuación para los no aptos por primera, segunda y tercera vez en el período de presente.

1.3. Período de presente.

Del 21 de enero al 20 de mayo de 1963.

Sirve para proporcionar a los capitanes la formación completa para el ejercicio en el Cuerpo de los cometidos inherentes a los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

Los alumnos que resulten aptos en el período de presente serán declarados «Aptos para el ascenso», a reserva de que reúnan las demás condiciones que señala la Ley de 19 de diciembre de 1951 («C. L.» núm. 105) y disposiciones complementarias de la misma.

Los no aptos por primera o segunda vez quedarán pendientes de calificación, no podrán ascender a comandantes aun cuando por antigüedad pudiera corresponderle y serán convocados al primer curso que se celebre.

Los no aptos por tercera vez serán declarados «No aptos para el ascenso», y pasarán a la situación prevista en la Ley de 16 de diciembre de 1954 («Colección Legislativa» núm. 137).

1.4. Organismo que tendrá el curso a su cargo.

El Centro de Instrucción del Cuerpo.

2.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

2.1. Se nombran para asistir a estas pruebas, en primera convocatoria, a los oficiales siguientes:

Capitán D. Antonio Segura Canto, Compañía de Bata.

Otro, D. Enrique Ruiz Rodríguez, Academia Especial (Madrid).

Otro, D. Antonio Tejero Molina, 137 Comandancia (Málaga).

Otro, D. José Garín Pellicero, 207 Comandancia (Salamanca). Tráfico

Otro, D. José Blázquez Pedraza, 131 Comandancia (Gerona).

Otro, D. Victoriano Guillén Vivancos, 231 Comandancia (Manresa).

Otro, D. Vitaliano Peraleda Gallego, Academia de Tráfico (Madrid).

Otro, D. Angel Marín Zamora, 331 Comandancia (Barcelona).

Otro, D. Manuel Pérez Regueta, 110 Comandancia (Pamplona).

Otro, D. José Irujo Roig, 124 Comandancia (Valencia).

Otro, D. Albino Colino del Pozo, 111 Comandancia (Madrid).

Otro, D. Andrés Sánchez Tremols, 101 Comandancia (Madrid).

Otro, D. Benito Martínez Echevarría y Ortega, Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Joaquín Velasco Calvo, Academia Especial (Madrid).

Otro, D. Antonio Díaz-Valero Martínez, 243 Comandancia (Vitoria).

Otro, D. Francisco Martínez Meca, 235 Comandancia (Murcia).

Otro, D. Félix Pérez Navas, 235 Comandancia (Murcia).

Otro, D. Miguel Monedero Ruiz, 205 Comandancia (Jaén).

Otro, D. Saturnino Sualdea González, Centro de Instrucción (Madrid).

Otro, D. Manuel Cortés Vázquez, 141 Comandancia (Oviedo).

Otro, D. Antonio Pastor Fernández, Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Antonio Romero Sánchez, Comandancia Móvil (Sevilla).

Otro, D. Tomás Hernández Velasco, 230 Comandancia (Melilla).

Otro, D. Francisco Reig García, 234 Comandancia (Alicante).

Otro, D. Antonio Álvarez Sito, 337 Comandancia (Algeciras).

Otro, D. Francisco Pino Sirgado, 236 Comandancia (Almería).

Otro, D. Mario Ramos Calvo, 211 Comandancia (Zaragoza).

Otro, O. Manuel Rodríguez Hidalgo, 109 Comandancia (Burgos).

Otro, D. Alfonso Briones Espinosa, 234 Comandancia (Alicante).

2.2. Convocatorias anteriores.

Quedan convocados igualmente los capitanes que resultaron «No aptos» en primera y segunda convocatoria y los que figurando en convocatorias anteriores no hayan realizado el examen por causa justificada, que deberán presentarse al examen que se convoca por la presente Orden.

3.—PROGRAMA

Los que apruebe la Dirección General del Cuerpo, previa propuesta del Centro de Instrucción.

4.—APLAZAMIENTOS

Serán solicitados por medio de instancia dirigida al Excmo. Sr. Teniente General, Director General del Cuerpo, a la que se unirán los documentos que los interesados estimen necesarios.

Si el motivo de la petición es por enfermedad, se acompañará certificado del Tribunal Médico Militar de la Plaza en que tenga su residencia el solicitante; en este certificado se hará constar categóricamente, si el reconocido estará o no en condiciones físicas de asistir al curso en las fechas de celebración de éste.

5.—SERVICIOS

Durante el desarrollo del examen previo y del período de presente no prestarán en el Cuerpo ninguna clase de servicios, ni siquiera de plaza o justicia.

6.—DEVENGOS Y VIAJES

Los viajes de incorporación y regreso se realizarán por cuenta del Es-

tado, con derecho a las dietas reglamentarias.

El personal que tenga que separarse de su residencia oficial percibirá, durante el desarrollo del examen previo y del período de presente, las dietas o asignación de residencia reglamentarias, que serán reclamadas y abonadas por las Unidades a que pertenezcan.

Los oficiales que por razón de su residencia no tengan derecho a dietas percibirán la gratificación de estudios que les corresponda, reclamadas por sus Unidades, sirviendo de base a esta reclamación el certificado mensual de asistencia al curso, expedido por el Director del Centro de Instrucción.

7.—INCORPORACION

7.1. Examen previo.

A las nueve horas del día señalado para cada una de las tandas, en el Centro de Instrucción del Cuerpo.

7.2. Período de presente

A las nueve horas del día indicado, en el Centro de Instrucción del Cuerpo.

Los oficiales que no superen el examen previo se reintegrarán inmediatamente a sus destinos de plantilla.

8.—RELACION ENTRE ALUMNOS Y CENTRO DE INSTRUCCION

Los oficiales designados para los exámenes que se convocan por esta Orden comunicarán telegráficamente al Centro de Instrucción los datos exactos de su residencia y domicilio.

El Centro de Instrucción, por su parte, le remitirá con urgencia el programa del examen previo, relaciones de textos, obras de consulta y cuantas normas crean adecuadas para obtener del período preparatorio el máximo rendimiento.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

—MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 8.º Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme el artículo cuarto de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Cana-

rias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Antonia Giardin Galán, al capitán de la Guardia Civil D. Angel Bermúdez Ramírez, con destino en la 104 Comandancia.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Dolores Ana María Jesusa Mosquera Ossorio, al teniente de la Guardia Civil D. José Hernández Merino, con destino en la Agrupación de Tráfico.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Antigüedad

La Orden de 27 de abril de 1962 (D. O. núm. 98), por la que se asignó al teniente de la Guardia Civil don Luis Sebastián Martín la antigüedad y efectividad de 10 de julio de 1956, como consecuencia de haberle sido concedida mejora de las mismas, queda ampliada en el sentido de que los efectos económicos de la referida disposición lo son a partir de 10 de julio de 1956, fecha de la efectividad expresada.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

La Orden de 30 de junio de 1962 (D. O. núm. 147), por la que se asignó al teniente de la Guardia Civil don Agapito Hernández Jiménez la antigüedad y efectividad de 10 de julio de 1956, como consecuencia de haberle sido concedida mejora de las mismas, queda ampliada en el sentido de que los efectos económicos de la referida disposición, lo son a partir de 10 de julio de 1956, fecha de la efectividad expresada.

Madrid, 11 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamenta-

ria el día 11 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Agapito Hernández Jiménez, de la 123 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso dos vacantes de sargento de la Guardia Civil, auxiliar de Instrucción, existentes en la 3.ª Academia Regional de dicho Cuerpo.

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más, para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, con el carácter de forzoso, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se les señala.

Sargentos

Don Sebastián Díaz González, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 331 (Destacamento de Barcelona).

Don Pablo Egea Guijarro, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 235. (Destacamento de Murcia).

Don Antonio Pérez Roca, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 210. (Destacamento de Logroño.)

Madrid, 13 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86), y 23 de diciembre de 1960, (D. O. número 293), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican:

A partir de 1 de mayo de 1962

Sargento legionario D. Manuel Vázquez Saucedo, del Tercio Duque de Alba 2 de la Legión.

A partir de 1 de junio de 1962

Sargento de Infantería D. Antonio

Díaz Hernández, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 23.

Otro, D. Augusto Frías de La Rosa, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Manuel Medina Moreno, del Regimiento de Infantería Canarias número 56.

Sargento primero de Infantería don Francisco Rodríguez Pérez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Juan Díaz Morán, de la Compañía de Automóviles de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Sargento de Artillería D. Francisco García Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Sargento primero de Ingenieros don José Martín Moreno, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

A partir de 1 de julio de 1962

Sargento primero de Artillería don Rafael Berrocal Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Sargento de Artillería D. José Caldentey Roig, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

A partir del 1 de agosto de 1962

Sargento legionario D. Pelegrín Martín González, del Tercio Gran Capitán 1 de la Legión.

Sargento de Caballería D. Felipe Molina Cano, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1.

Sargento primero de Artillería don Marcos Siverio Hernández, de la 5.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Sargento de Artillería D. Evaristo Tortajada Allaga, del Regimiento de Artillería núm. 17.

A partir del 1 de septiembre de 1962

Sargento de Artillería D. José Lucas Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGIÓN MILITAR

Expediente núm. 35/62-A

A las once horas (11) del día 11 del próximo mes de septiembre se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta urgente para adquirir diverso material sanitario, con cargo al Plan de Labores de 1962, del Parque de Sanidad Militar de esta Región Militar (Sevilla), por un importe total íntegral de 740.745 pesetas. Dicho material se halla relacionado en el pliego de condiciones técnicas

que, juntamente con el de legales, pueden ser examinados todos los días y horas hábiles en la Secretaría de esta Junta y Parque de Sanidad Militar de esta plaza, y se informará debidamente a los posibles oferentes.

Las ofertas se harán y presentarán en cuadruplicado ejemplar, entregándose al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, en sobre cerrado y lacrado, a las cuales acompañarán las documentaciones preceptivas.

El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorratio y partes proporcionales.

Sevilla, 14 de agosto de 1962.

Núm. 757

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 62-1/2

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército ha sido autorizada para adquirir por concierto directo, previa la oportuna concurrencia de ofertas, con publicidad, el siguiente material:

30 rectificadores para carga de baterías de 6, 12 y 24 voltios.

Se admiten ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación hasta las diez horas del día 30 del corriente mes de agosto

P. 1-1

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al jefe del Detall de la ciudad Jefatura de Transmisiones en sobres cerrados y lacrados, en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende el Expediente núm. 62-1/2», dirigido a nombre del Excmo. Sr. General Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle de Amanuel, núm. 39, Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del jefe del Detall, para ser examinados detenidamente por los oferentes, todos los días laborables, de diez a trece horas, en la calle de Amanuel, núm. 39.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

Núm. 756

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

En el DIARIO OFICIAL núm. 180, de fecha 12 de agosto de 1962, se publica anuncio de concurso de Vestuario de fecha 2 de octubre de 1962.

Sarga pantalones de deporte: Las características mínimas de tejido acabado serán las que figuran en la «Norma N.M.-S.-182 EMA».

Madrid, 13 de agosto de 1962.

Núm. 753

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

En el DIARIO OFICIAL núm. 174, de fecha 5 de agosto de 1962, se publica

anuncio de subasta vestuario de fecha 30 de agosto de 1962 (botas de instrucción para La Legión).

Tallas: Medidas de suela y tacón. una tolerancia en las mismas de ± 5 mm.

Longitud del cordón de cierre de la bota: Se fija esta longitud en 150 centímetros para el apartado 1.º del párrafo 5.º

Madrid, 13 de agosto de 1962.

Núm. 755

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente compra diversos efectos

Hasta las once horas del día 4 de septiembre próximo se admiten en esta Junta (Gobierno Militar-Coruña) ofertas para la adquisición por concierto directo con promoción de ofertas de diversos efectos, para el Almacén Intendencia Coruña, Jefatura de Intendencia plaza y Pagaduría Haberes Coruña, que se relacionan a continuación:

Máquina escribir; precio límite, pesetas 11.500.

Mobiliario despacho secretario jefe Intendencia; precio límite, 30.000 pesetas.

Bicicleta, tipo paseo; precio límite, 1.700 pesetas.

Estivadora elevadora sacos; precio límite, 75.000 pesetas.

Reparación horno; precio límite, 15.000 pesetas.

Sedas para cernido de harinas y cereas transmisión; precio límite, pesetas 12.000.

Detector de humedad de harinas; precio límite, 11.000 pesetas.

Equipo blanqueador de harinas; precio límite, 85.000 pesetas.

Ropas de trabajo para personal civil; precio límite, 6.750 pesetas.

Máquina escribir, 220 espacios; precio límite, 13.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar.

Los pliegos de condiciones que regirán este concierto pueden verse en esta Junta todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 13 de agosto de 1962.

Núm. 758

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

El DIARIO OFICIAL núm. 168, de fecha 29 de julio de 1962, publica anuncio de subasta de Vestuario de fecha 28 agosto 1962, prendas para La Legión.

En las botas, para La Legión, del pliego de condiciones técnicas, y en el apartado 13, Tallas, porcentaje y marcado, dice:

Número	Largo suela en cm.	Ancho suela parte más ancha en cm.
40	27,1 - 28,7	
41	28,7 - 29,2	
42	29,2 - 29,9	
44		10,54 - 10,85

Debe decir:

40	28,1 - 28,7	
41	28,7 - 29,3	
42	29,3 - 29,9	
44		10,45 - 10,85

Apartado 2.12.218. Dureza:

Dice: 70 por 100.
Debe decir: 50 por 100.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

Núm. 754

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 17 del corriente serán distribuidos los cuadernos 7 y 8 a los suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 16 de agosto de 1962.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUEN